



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

**ÁNGELES SASTRE LÓPEZ SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES**

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ASUNTOS DE URGENCIA**

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

**ASUNTO N° ONCE.- SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CARDEO 2019**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Autobuses para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración-Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2019, de fecha 05/12/2018 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 73.424,21 euros (Impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF A-33004581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad de Cardeo para el año 2019, de acuerdo con las instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.”

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a veintiuno de diciembre de 2018.

**EL ALCALDE**

**Diligencia** para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación con expediente, EMUTSA, C.O. de Cardeo e Intervención.

Mieres, 21 de diciembre de 2018

La Secretaria,